



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Rio Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 19 de Septiembre de 2023.-

VISTO el Expediente N°61617-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la contratación de empresa para reparaciones de pisos, techos, desagües y luminaria para el laboratorio central del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°187/23.

Que mediante DICTAMEN D.G.A.J.S.-MS N° 201 /2023 obrante en orden Gen N°06 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°130/2023 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°19 del expediente de referencia.

Que se invitó a la firma VCA SRL; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°15 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma VCA SRL CUIT N° 30-71442105-7; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 26.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 75/100(\$9.727.358,75).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Especifico.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. b), Ley N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 3635/22 y N° 188/23, N° 565/23 Anexo I y III; Resolución de Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y N° 43/22, Resolución O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21 Anexo I Cap. I Apartado b), Fondo Especifico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 Anexo I y III y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 130/2022, S/contratación de empresa para reparaciones de pisos, techos, desagües y luminaria para el laboratorio central del Hospital Regional Rio Grande, a las firmas detalladas en Anexo I, por un importe total de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 75/100 (\$9.727.358,75);ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Rio Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N° 1972/2023.-

HRRG
S.G.

  
Vanesa E. Pacheco Borquez  
Leg. 33464825/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Rio Grande



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Rio Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

**ANEXO I**

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
VCA SRL CUIT N° 30-71442105-7	01	\$9.727.358,75
TOTAL		\$9.727.358,75

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N° 1972/2023.-

HRRG
S.G.

  
Vanessa F. Paredes Borquez  
Leg. 33484520/90  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Rio Grande